I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4916 Resolución del Director Gerente por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Ingeniero Industrial del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 27 de diciembre de 2016 (BORM 31.12.2016).

1.º) Por medio de la Resolución de 27 de diciembre de 2016, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Ingeniero Industrial del Servicio Murciano de Salud (BORM 31.12.2016).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se dictará la resolución, en el plazo máximo de dos meses, por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados y se fijará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central, n.º 7, Edf. Habitamia I. 30100 Espinardo, Murcia).

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso, indicándose respecto de estos últimos la causa de exclusión.

5.4-. Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por la que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.º) Conforme a lo previsto en la citada base específica, por resolución de 12 de mayo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos al citado concurso, que fue publicada en el BORM de 1 de junio de 2017.

A la vista de lo expuesto, una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos,

Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución, la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Ingeniero Industrial del Servicio Murciano de Salud (BORM 31.12.2016).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con el correspondiente listado, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: el registro de las Gerencias a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo los listados podrán ser consultados en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

Los aspirantes admitidos podrán consultar la información de la que dispone el Servicio Murciano de Salud sobre los servicios prestados en centros dependientes de dicho organismo, así como en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia, con el fin de que puedan comprobar la exactitud de los mismos y, en su caso, alegar lo que estimen oportuno. Dicha consulta se realizará a través de la dirección de Internet: https://sms.carm.es/traslados/, utilizando como clave de acceso el DNI junto con el código que se asigne a la solicitud y siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 3 de julio de 2017.—El Director Gerente, P.D., el Director General de Recursos Humanos (Res. de 12-2-2007, BORM n.º 67 de 22-3-2007), Pablo Alarcón Sabater.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474